



ANALISTAS | 29/09/2021

Tres días, sin IVA, pero con factura electrónica

Mario José Márquez
Asesor de la dirección Dian

MÁS COLUMNAS DE ESTE AUTOR

f t in [] GUARDAR



Agregue a sistemas de interés

- Día sin IVA +
- Facturación electrónica +
- IVA +



Agregue a sistemas de interés

- Día sin IVA +
- Facturación electrónica +
- IVA +



Agregue a sistemas de interés

- Día sin IVA +
- Facturación electrónica +
- IVA +

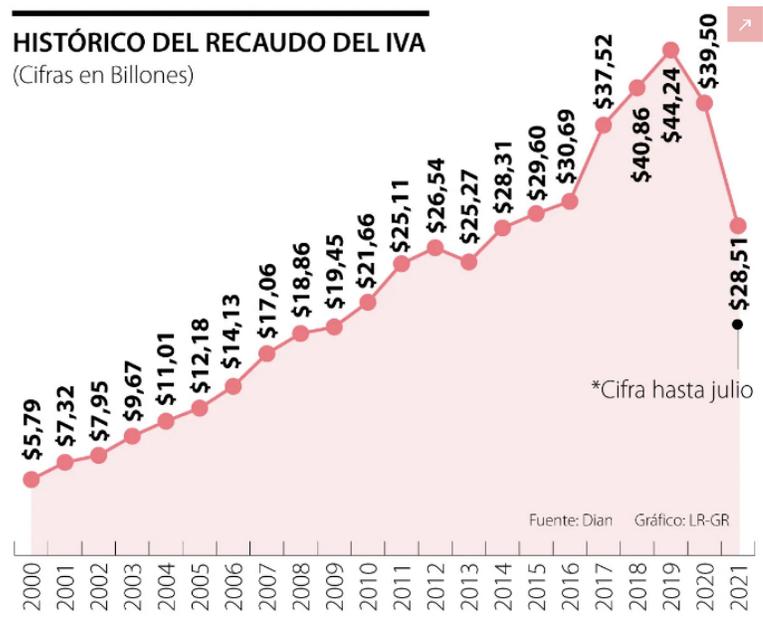
Administre sus temas



Agregue a sistemas de interés

Con el paso de los 3 días sin IVA del año pasado, se rompieron los esquemas en Colombia. Los estudios internacionales decían con cautela, que era posible que un incentivo como estos, movería el consumo, más no lo aumentaría.

HISTÓRICO DEL RECAUDO DEL IVA (Cifras en Billones)



Pero, al contrario, es una realidad, el colombiano consume en el día sin IVA, y es consumo adicional. Incentivo que le permite aprovechar para cambiar algún electrodoméstico, a renovar su calzado, a adquirir un dispositivo electrónico innovador, a comprar una bicicleta o simplemente renovar algo de su vestuario. Y no por esto, podemos afirmar, que somos una sociedad de consumo, la mayoría de los colombianos sabemos llevar una economía familiar responsable, muy heredada de nuestros antepasados que nos enseñaron a guardar para los tiempos difíciles.

No se puede desconocer que existe un impacto en el erario, debido a que se deja de recaudar el IVA de las ventas de varios billones. Sin embargo, también hay que decirlo, el impulso al comercio por el aumento de las ventas, que es significativo, genera una importante rotación de inventarios y flujo de caja, lo que redundará en mayor economía, por ende, mayor recaudo vía otros impuestos, como el GMF o la renta.

- Día sin IVA +
- Facturación electrónica +
- IVA +

Administre sus temas

MAS

Agregue a sistemas de interés

- Día sin IVA +
- Facturación electrónica +
- IVA +

Administre sus temas

Agregue a sistemas de interés

- Día sin IVA +
- Facturación electrónica +
- IVA +

Administre sus temas

- Día sin IVA +
- Facturación electrónica +
- IVA +

Administre sus temas

- Facturación electrónica +
- IVA +

Administre sus temas

- Facturación electrónica +
- IVA +

La Ley de inversión Social, nos trae de nuevo esta posibilidad, pero en un momento diferente: tenemos altos niveles de vacunación, y con una dosis de voluntad de seguirnos cuidando un rato más, no habrá nuevos picos importantes de la pandemia. Por lo tanto, como las cifras de la recuperación económica ya lo demuestran, los próximos 28 de octubre, 19 de noviembre y 3 de diciembre tendremos tres jornadas maravillosas de rampante recuperación.

También será diferente en la operación, pues estos 3 días sin IVA serán con factura electrónica. Con la posibilidad que use como mecanismo de contingencia la tirilla de pago POS o la factura de papel, pero en todo caso, deberá el comercio transmitir la información en un formato electrónico igualito a una factura electrónica. Ya en el 2022, si será con factura electrónica, y lo que quede de POS será electrónico.

Por que digo: “lo que quede del POS”. La recién aprobada Ley de Inversión Social 2155, también indica que las maquinas POS solo podrán entregarse a ventas individuales inferiores a 5 UVT, que a hoy equivalen a \$181.540 pesos. Es decir, si en el comercio se hacen ventas por encima de dicho valor, se debe expedir factura electrónica. Por lo tanto, toma mayor relevancia tener cuanto antes un sistema de factura electrónica en el punto de venta.

¿Qué significa eso de tener factura electrónica en el punto de venta? Iniciar el proceso de modernización de los procesos comerciales en el punto de venta. Al igual que México, Chile o Brasil, ya estamos en el momento de tener una factura electrónica en el punto de venta, que permite tener un código QR para consultar la validez de la venta, hacer una devolución con una nota crédito, y estar en línea con los inventarios, tanto físicos como virtuales.

Veremos ahora los restaurantes, los supermercados, las tiendas de centro comercial, comercio en general, disponiendo de una imagen de un QR, que dirige a un formulario corto, para diligenciar los pocos datos que se necesitan para generar una factura electrónica en los casos que el cliente la requiera para deducción de costos. Cuando el cliente no la requiera, que son la mayoría de las veces, está disponible la expedición de la factura electrónica “consumidor final” que no requiere del llenado de nada adicional. ¡Recalco, y no lo aceptemos! nada de tener que entregar información compleja, RUT, foto con un antepasado, para que nos entreguen una factura electrónica.

Con la factura electrónica “consumidor final” no es necesario tener dos sistemas: uno para los que solicitan factura por la necesidad de llevarse dicho soporte fiscal, quienes deben dictar su nombre y número de identificación en el sitio, y otro para los consumidores personales naturales que hoy se le entrega un POS. Con la Factura electrónica consumidor final, en el mismo sistema, con solo colocar el número 222222222222 en el lugar de la cédula o el NIT, tiene el cliente una factura electrónica en su correo, celular o impresa en el mismo formato de un POS, adicionado el QR respectivo, cumpliendo con el requisito de facturar.

Ya estamos viendo en nuestro comercio, establecimientos en los cuales el consumidor va comprando con su celular leyendo los códigos de barras de los productos, consolidando la compra en su propia aplicación, sin la necesidad de pasar por un cajero, descontando de la tarjeta de crédito, para finalmente recibir la factura en tiempo real.

Ni que decir, si ahora nos vamos para las tiendas físicas de “Amazon Go” en Estados Unidos, con inteligencia artificial, conocen que el consumidor entro a la tienda, tomo los productos y se fue sin hablar con nadie. En su cuenta de Amazon le aparece al momento de salir, la factura con los productos tomados y descontando el pago igualmente.

Sean estos 3 días sin IVA, pero con factura electrónica, el primer paso para que los establecimientos de comercio den el paso hacia la modernidad de su punto de venta, la tecnología está lista para brindar un mejor servicio al consumidor. Porque no pensar en un futuro próximo, para la devolución de IVA de los estratos 1 y 2 se realicen directamente en el punto de venta,

NOTICIAS DE SU INTERÉS



BOLSAS

EL dólar cerró con promedio de \$3.837,88, después de perder \$7 frente a la TRM



JAPÓN

Japón levantará el estado de emergencia en todas sus regiones a final de mes



BOLSAS

Algodón alcanza máximos de una década y amenaza con subir precio de la ropa



TECNOLOGÍA

Estos son los modelos de gafas para que disfrute de la realidad aumentada



BLOOMBERG

La empresa Carnival dice que más de la mitad de la flota navegará desde octubre



CHINA

Banco de China promete proteger a consumidores mientras Evergrande se tambalea

TENDENCIAS

EDITORIAL

1 La propiedad privada está bajo amenaza

BOLSAS

2 Ventana pensional también impactaría al mercado de capitales por salida de activos

ANALISTAS

3 Tres días, sin IVA, pero con factura electrónica

COMERCIO

4 Grupo Nutresa instalará su primera tienda Evok en Expo Dubái 2021 este viernes

CONSTRUCCIÓN

5 "Vacancia a nivel nacional de oficinas es 11,3%, menos de lo que proyectábamos"

CAJA FUERTE

6 Un éxito coreano de las pantallas a las acciones

MÁS DE ANALISTAS

ANALISTAS | 29/09/2021

El Cali que queremos

■ Santiago Castro Gómez

ANALISTAS | 27/09/2021

Ahora sí, Ministerio de Turismo

■ María Claudia Lacouture

ANALISTAS | 27/09/2021

Tensión Financiera y Efectos Ambientales

■ Sergio Clavijo

MÁS ANALISTAS

MÁS DE LA REPÚBLICA

CHINA

Usuarios reportan bloqueo de WeChat a grupos de texto acreedores de Evergrande

HACIENDA

Iván Duque confirmó muerte de alias Fabian, cabecilla principal del frente de guerra occidental del ELN

HACIENDA

El Comité Consultivo de la Regla Fiscal analizó las cifras macroeconómicas y fiscales

Alianza entre Banco de Bogotá y Oracle ha impactado a 70% de los usuarios de la entidad

¿Cómo TikTok llegó a 1000 millones de usuarios activos al mes en todo el mundo?



© 2021, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.
Cr. 13a 37-32, Bogotá
(+57) 1 4227600

SUSCRÍBASE 

TODAS LAS SECCIONES

Agronegocios	Alta Gerencia	Análisis
Asuntos Legales	Caja Fuerte	Comunidad
		Empresarial
Consumo	Economía	Empresas
Especiales	Eventos	Finanzas
Finanzas	Globoeconomía	Indicadores
Personales		
Infraestructura	Inside	Internet Economy
Obituarios	Ocio	Podcast
Responsabilidad	Salud Ejecutiva	Sociales
Social		
Videos		

MANTÉNGASE CONECTADO

Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y Comercio



PORTALES ALIADOS:

asuntoslegales.com.co agronegocios.co firmasdeabogados.com bolsaencolombia.com colombiapotenciaenergetica.com
canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardila Lülle -
oal.com.co